



señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HELSA.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías en el artículo No. 316, respecto a las funciones de los comisarios, designación que ha sido delegada a mi persona, me permito informar a ustedes, las labores desarrolladas en la compañía.

Se ha procedido a la revisión del Sistema de Contabilidad utilizado por la empresa, encontrando que estos se ajustan a los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE APLICADOS y ACEPTADOS por la Superintendencia de Compañías, estableciendo además que los saldos que presentan los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1996, estos se ajustan a la realidad de la situación de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones.

Atentamente,

EL COMISARIO